



5 isapres reajustarán sus precios hasta en 42 mil pesos



La Superintendencia de Salud indicó este jueves que los afiliados de Banmédica, Vida Tres, Cruz Blanca, Consalud y Colmena tienen plazo hasta el 29 de noviembre para aceptar o rechazar el alza de precios, aprobada en el marco de la implementación de la ley corta de isapres y el ajuste a la Tabla Única de Factores.

Las primas extraordinarias autorizadas varían entre 9.000 y 42.000 pesos por beneficiario, con una reducción del 30% en comparación con la primera propuesta de cada aseguradora, y serán cobradas desde el próximo mes.

Cada isapre tiene un techo máximo de prima extraordinaria: Vida Tres: 42.000 pesos; Cruz Blanca: 36.000 pesos; Consalud: 30.000 pesos; Banmédica: 15.000 pesos; Colmena: 9.000 pesos.

"La gente tiene que fijarse en la fecha para pronunciarse respecto a si acepta lo propuesto con su nuevo valor, con el nuevo precio a pagar, o si quiere cambiarse de plan" o de sistema, relevó el superintendente de Salud, Víctor Torres.